



CNT 12364/2012/1/RH1

Cañete, José Rafael c/ Provincia ART S.A.
s/ accidente - ley especial.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Cañete, José Rafael c/ Provincia ART S.A. s/ accidente - ley especial”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió con los requisitos previstos en los arts. 3º, inc. b, 6º y 7º, inc. c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito realizado. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Provincia ART S.A., demandada en autos**, representada por el **Dr. Reynaldo Múrua**, con el patrocinio letrado del **Dr. Diego Antonio Martín Vitaliti Baré**.

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 31**.